

Al Despacho de la Señora Juez hoy doce de Agosto de dos mil veinte



SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

LIQ.SOC.CONY.2020-0094-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

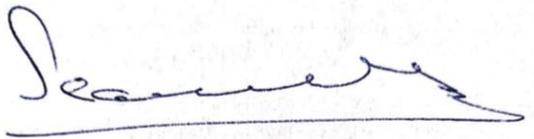
Bucaramanga, Agosto trece (13) de dos mil veinte

Para todos los efectos legales ténganse en cuenta los datos de contacto suministrados por el señor apoderado de la parte demandante.

Una vez verificada la notificación de la demanda al demandado y vencido el término del traslado respectivo, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ